69.264.700-9 Rut:

Demandante: I MUNICIPALIDAD DE

CHIGUAYANTE

Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 222

56-41-2209620

DIRECCION DE EDUCACION Unidad de Compra:

MUNICIPAL

Teléfono: 56-41-2209611 Fecha Envio OC. : 28-12-2015 18:11:31

Estado: Aceptada

Concepción

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-890-SE15

SEÑOR (ES)

ALEXIS ALFONSO OLIVARES FERNANDEZ

A Sr (a) :

ALEXIS ALFONSO OLIVARES

FERNANDEZ

Fax:

DIRECCIÓN

H. Salas 1062 B

Región del Biobío

. (56)(41) 2229433 **FONO**

RUT

CONCEPCION 13.952.544-2

(56)(41) 2229433 **FAX**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

servicio de fotocopiadora para la DAEM

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: MANUEL RODRIGUEZ 222

Chiquayante Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Karen Gonzalez Rios 56-41-2209611 karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Prec Unita		Descuento	Cargos	Valor 1	Γotal
44101501	Fotocopiadoras	1 Unidad no definida	Arriendo de fotocopiadora oficinas DAEM Equivalente a 50.000 Fotocopias.	Arriendo de fotocopiadora oficinas DAEM Equivalente a 50.000 Fotocopias.	336.134,00		0,00	0,00		336.134
				Orden de Compra Prórroga de un contrato de suministro o servicio		Neto	\$	3	336.	.134
						Dcto.	\$	5		0
				o contratación de		Cargo	s \$	3		0
				servicios conexos		Subtot	al \$	3	336.	.134
				19% IV	'A \$	3	63.	.865		
					Tota	Total	\$;	399	.999

Fuente Financiamento: fondos DAEM SEP

Observaciones:

servicio de fotocopiadora para la DAEM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.